

Sólo con leer el borrador del Manual, me siento empoderado y listo para representar a las Personas Viviendo con VIH/SIDA con confianza y a cualquier nivel.

PWS de Kenia

Normas para mejorar el funcionamiento del Mecanismo de Coordinación de País a través de una mayor participación de las Personas Viviendo con VIH/SIDA

y

Movilizando a la Comunidad para el Cambio: Una guía para involucrar a las PVVS en los Mecanismos de Coordinación de País

Consideramos que el Manual es una herramienta excelente para nosotros y estamos seguros que será una buena herramienta para todas las PVVS en los países adonde el Fondo Global está trabajando.

PWS de Honduras

Introducción

Las Normas para mejorar el funcionamiento de los Mecanismos de Coordinación de País a través de una mayor participación de las Personas Viviendo con VIH/SIDA y el Manual titulado Movilizando a la Comunidad para el Cambio: Una guía para involucrar a las PVVS en los Mecanismos de Coordinación de País, estarán disponibles a inicios del 2005.

Estos documentos son el producto de numerosas consultas y contribuciones hechas a casi 400 personas viviendo con VIH/SIDA en más de 30 países de las diferentes regiones del mundo, siendo la gran mayoría, países en vía de desarrollo y en transición. Cada borrador fue enviado para comentarios y retroalimentación, y las sugerencias fueron traducidas e incorporadas, según era necesario.

El Manual y las Normas son un ejemplo de colaboración, además de aprovechar la riqueza de las personas viviendo con VIH/SIDA, y la diversidad de conocimientos y experiencias a través de fronteras, regiones, idiomas y redes. La mayoría de las personas que trabajaron en las Normas y el Manual comenzaron conociendo previamente sobre el Fondo Global contra VIH/SIDA, Tuberculosis y Malaria (Fondo Global) y, más importante aun, el Mecanismo de Coordinación de País del Fondo Global (MCP); muchos de los que contribuyeron en la formulación de estos documentos, son de hecho miembros del MCP, miembros fundadores, o miembros del directorio del Fondo Global, y otros ganaron experiencia a través de un largo proceso de consulta.

Juntos hemos sido capaces de aprovechar nuestros conocimientos y experiencia, y de las lecciones aprendidas a través de nuestras interacciones individuales con el MCP para elaborar el contenido de las presentes Normas y Manual.

Las Normas

Estas Normas fueron elaboradas y adoptadas por un grupo significativo de personas viviendo con VIH/SIDA, quienes tienen experiencia propia de los desafíos y obstáculos que han enfrentado para participar en los Mecanismos de Coordinación de País, dándole así a estas Normas el valor, la legitimidad y la credibilidad que merecen.

Estas Normas pueden ser usadas como un instrumento de defensa y promoción, con el propósito de asistir a todos los que participan en el proceso del Fondo Global para asegurar que los problemas y prioridades de las PVVS sean abordados en su totalidad, en la mejor manera posible.

(Estas Normas se pueden adaptar para ser usadas por otras estructuras de coordinación y/o multi-sectoriales a nivel local, de distrito, provincial o regional). Esperamos que estas Normas serán reproducidas y distribuidas de la forma más amplia posible.

El Manual

El Manual fue elaborado, primeramente, para las PVVS que actualmente están trabajando en el tema del VIH/SIDA en sus países, y quienes tienen un conocimiento previo sobre el Fondo Global.

Se considera que, muchos a quienes va dirigido este documento, estarán ya involucrados de alguna manera con el trabajo del Fondo Global, ya sea porque es miembro del Mecanismo de Coordinación de País, miembro de alguna

red representada en el MCP, o un sub-receptor de financiamientos del Fondo Global. Algunos no estarán directamente involucrados, pero podrían interesarse por saber más sobre el Fondo Global y promover la inclusión de una red u organización en el MCP, en alguna región o país.

¿Qué contiene el Manual?

El Manual está formado por las siguientes secciones:

- Antecedentes del Manual.
- Información sobre el Fondo Global.
- Bases del MCP.
- Adquiriendo habilidades, conocimiento y experiencia para ser un miembro efectivo del MCP.
- Funciones y responsabilidades – Pasando de comodín a una participación significativa en el MCP.
- Comunicación y coordinación.
- Normas para mejorar el funcionamiento de los MCP a través de una mayor participación de las PVVS.
- Recursos técnicos e informaciones adicionales.

¿Cuándo estará listo el Manual?

Esperamos que la versión en inglés, tanto del Manual como de las Normas, esté disponible en Enero del 2005. Las versiones en otros idiomas estarán disponibles inmediatamente después, dependiendo de los recursos que se obtengan para la traducción y reproducción del material.

Normas para mejorar el funcionamiento de los MCP a través de una mayor participación de las PVVS

Normas para los Mecanismos de Coordinación de País

- Los MCP deben asegurar la membresía a un amplio rango de grupos diferentes, incluyendo PVVS.
- Las PVVS deben constituir por lo menos el 10% de la membresía de los MCP, con un mínimo de 2 PVVS por MCP.
- El proceso de selección para todos los representantes en los MCP debe ser justo, representativo y transparente.
- Las PVVS miembros y suplentes del MCP deben ser seleccionados a través de un proceso ampliamente inclusivo y democrático, y que sea totalmente independiente del MCP.
- Se debe permitir la participación de los suplentes a todas las reuniones de MCP.
- Los MCP deben asegurar un balance de género entre la membresía. Las PVVS miembros del MCP deben asegurar que el balance de género se garantice cuando se elija a un suplente.
- Todos los miembros del MCP deben recibir capacitaciones para orientación y sensibilización en VIH/SIDA, incluyendo discusiones sobre los principios de GIPA, UNGASS, y Tres Unos.
- Los MCP deben rotar los cargos de Presidente y Vice-presidente equitativamente entre sociedad civil y gobierno.
- El periodo que un miembro debe permanecer en el MCP debe ser de uno a dos años y nunca más de tres.
- La agenda preliminar para una reunión del MCP debe ser distribuida por lo menos con dos semanas de anticipación.
- Cada decisión tomada en el MCP se debe realizar a través de grupos de consulta y consenso, cuando sea posible.
- Las reuniones del MCP deben ser bien documentadas y las memorias deben ser distribuidas ampliamente en las dos semanas sucesivas a la reunión.
- Con el propósito de mejorar la comunicación y transparencia, los MCP deben publicar regularmente sus avances y/o actualizaciones, a través de boletines y correos electrónicos.
- Siempre y cuando sea apropiado, las PVVS y otros miembros del MCP, incluyendo suplentes, deben recibir reembolsos de sus gastos de viaje o viáticos.
- Cuando sea necesario, las PVVS y otros miembros del MCP deben tener el derecho de buscar apoyo externo en áreas específicas, tales como políticas, finanzas y asuntos legales.
- Los MCP deben apoyar a las PVVS para adquirir habilidades y capacidades que son requeridas para una participación plena en el MCP.
- Durante las reuniones, se debe garantizar la interpretación y traducción de los documentos a las PVVS y otras personas que no pueden comunicarse en el idioma oficial del MCP.
- Las PVVS miembros deben participar activamente en los comités y sub-comités ejecutivos.
- Las PVVS miembros deben ser consultados para la planificación y programación de las reuniones del MCP y elaboración de la agenda.
- Los MCP deben apoyar las redes de PVVS para que realicen reuniones de discusión relativas a temas abordados en los MCP, si tales reuniones no se realizaran.
- Los Secretariados de los MCP deben contratar a las PVVS en los equipos de su personal.
- A las PVVS miembros de los MCP se les debe garantizar una información introductoria para entender y conocer mejor los temas, sistemas y procedimientos del Fondo Global.

Normas para el Directorio y Secretariado del Fondo Global

- El Secretariado del Fondo Global debe facilitar y fomentar el contacto entre las PVVS miembros de los MCP en diferentes países.
- El Secretariado del Fondo Global debe asegurar que las PVVS, miembros de los MCP, tengan acceso a, y detalles de contactos de las personas apropiadas en el Secretariado del Fondo Global y en el directorio de delegaciones, incluyendo los miembros del propio directorio.
- Durante las visitas a los países, el personal del Fondo Global, como parte de su agenda, deben reunirse con las redes de PVVS.
- Durante las visitas a los países, el personal del Fondo Global debe, como parte de su agenda, contactar a las PVVS miembros del MCP, si ellos no estuvieran presentes a cualquiera de las reuniones programadas.
- El Secretariado del Fondo Global debe dar el ejemplo, contratando un número significativo de PVVS en todos los equipos de trabajo del Secretariado, garantizando que las PVVS contratadas, constituyan el 10% de todo el personal. El Fondo Global debe garantizar, durante el reclutamiento y búsqueda de personal, que las PVVS no sean solamente administradores o asistentes, sino también que sean contratados para cargos clave de dirección y liderazgo.
- El Secretariado del Fondo Global debe proporcionar los términos de referencia y criterios de selección para los Agentes Locales del Fondo.

Normas para las PVVS miembros y sus electores/los grupos a ser representados

- Las PVVS miembros de los MCP deben tener suplentes para que los reemplacen, si por alguna razón, no son capaces de participar en el trabajo de los MCP.
- Los miembros de los MCP y sus suplentes deben ser electos a través de un proceso ampliamente inclusivo y democrático. El proceso para elegir a las personas que se sentarán en los MCP deben ser adoptado y conducido por las redes nacionales de PVVS, asegurando la participación de todos los grupos. El proceso debe ser totalmente independiente del MCP.
- Los representantes de las PVVS en los MCP deben demostrar capacidad, y a la vez, ser miembros de una organización o red de PVVS que opera en un municipio, región o país.
- Los términos de referencia para las PVVS miembros y suplentes deben ser establecidos por los grupos representados (o sus electores), en el MCP.
- Se debe garantizar una información introductoria a las PVVS miembros y suplentes nuevos, de parte de los grupos a ser representados (quienes los eligen), además de la inducción realizada por el MCP.
- Las PVVS miembros y suplentes deben demostrar cualidades de buenas relaciones interpersonales y públicas para comunicarse efectivamente.
- Se debe asegurar una representatividad geográfica, de género y vulnerabilidad para permitir una rotación de representación después de cada período, así como para promover que haya más de una PVVS como miembro en el MCP.
- Si actualmente no existiese una PVVS como miembro de un MCP, las redes deben promover un cambio a esta situación. Ellos deben de tomar la iniciativa de participar en las reuniones y demandar un lugar en la mesa.
- Cualquier decisión que deba ser tomada por el MCP necesita ser previamente discutida por la red de PVVS. Una posición y otra de respaldo deben ser consensuadas con anticipación. Cada decisión debe ser tomada con el grupo de consulta y consenso, por lo tanto reflejando un consenso creíble y unido de las PVVS.
- Las PVVS miembros deben estar bien preparados para hablar sobre los temas de la agenda previo a la reunión de los MCP, después de consultar con sus redes.
- Las PVVS miembros del MCP deben estar preparados (sentirse confortables al hacerlo) para hacer preguntas y solicitar respuestas honestas durante las reuniones de los MCP.
- Las PVVS miembros de los MCP deben mantener contacto directo con otras PVVS miembros de MCP de otros países y con la delegación del Directorio del Fondo Global de las comunidades que viven con las tres enfermedades, a través de las personas focales de cada delegación.
- Las PVVS miembros de los MCP deben presentar actualizaciones escritas y verbales a las redes de PVVS de forma regular.
- Las redes de PVVS deben desarrollar mecanismos simples de comunicación y coordinación. Ellos deben publicar y distribuir actualizaciones de forma regular a sus miembros a través de boletines y correos electrónicos para mejorar la comunicación y transparencia.
- Las PVVS miembros de los MCP deben participar regularmente en las reuniones de sus redes para informar sobre las actividades de los MCP y consultar con sus miembros sobre cuestiones futuras.
- Las redes de PVVS deben darse el tiempo suficiente para discutir los asuntos de los MCP en sus reuniones.
- Las redes de PVVS deben identificar y establecer relaciones con el personal del Secretariado del Fondo Global que atiende su región y comunicarse con ellos de forma regular.
- Las PVVS miembros de los MCP deben conocer con anticipación, cuándo se realizarán las reuniones regionales del Fondo Global, y asegurar su participación y/o de otros representantes de redes de PVVS.
- Las redes de PVVS deben desarrollar alianzas con ONGs nacionales e internacionales, y con redes de PVVS regionales e internacionales (como la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA [ICW por sus siglas en Inglés] y la Red Global de Personas+ [GNP+ por sus siglas en Inglés]). Esto les permitiría tener acceso a asistencia técnica y colaboración, y así asegurar aportaciones locales a los esfuerzos de defensa y promoción global.
- Las PVVS miembros de los MCP deben asegurar que los asuntos de las PVVS se le den prioridad y sean correctamente presentados en las Propuestas Coordinadas del País.
- Las redes nacionales de PVVS, deben en la medida de lo posible, planificar reuniones dos semanas antes de cada reunión del Directorio para planificar estrategias para el Fondo Global y trabajo relacionado con los MCP. Los resultados de esas reuniones deben ser comunicados a las delegaciones de las comunidades viviendo con las enfermedades del Directorio del Fondo Global.

Para mayor información, por favor contactar:

POLICY Project
policyinfo@futuregroup.com
GNP +, Global Network of
People Living with HIV/AIDS
info@gnpplus.net



Deutsche Gesellschaft für
Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH

